



El Estado peruano no garantiza la diversidad y el pluralismo, condiciones para una libertad de expresión efectiva:

- alto nivel de concentración mediática,
- ausencia de un sistema de medios públicos no gubernamentales y
- marginación a medios comunitarios e indígenas

Las organizaciones firmantes quieren hacerle llegar estas informaciones que creemos importantes para su tarea de relevar la situación de la libertad de expresión en Perú, y como un aporte para la redacción de su informe con recomendaciones que emitirá al finalizar su misión en el país.

En particular, esta resumida información que la acercamos refiere a uno de los tópicos que ha marcado en su agenda: “políticas, programas y marcos legales en materia de diversidad y pluralismo en medios de comunicación”.

El Perú tiene un régimen democrático caracterizado en los últimos años por un alto nivel de inestabilidad política debido a la confrontación entre gobierno y oposición, la crisis de representatividad de los partidos y líderes políticos, y la significativa influencia que ejercen sobre el Estado grupos y redes de poder económico de origen nacional y extranjero. Estas redes usan mecanismos lícitos de influencia como el lobby, la incidencia mediática y la puerta giratoria, pero también el financiamiento indebido de campañas electorales y el pago de sobornos a autoridades y funcionarios públicos.

Asimismo, a la desigualdad económica y la pobreza acentuadas durante la pandemia se articula un importante nivel de desigualdad política que impacta en la posibilidad real de influir en la toma de decisiones por parte de sectores mayoritarios de la sociedad peruana escasamente representados en las esferas de poder, y con severas restricciones para hacer visibles sus demandas y propuestas de solución a sus problemas a través de los diversos medios de comunicación. Es decir, la mayoría de los peruanos y peruanas enfrenta una barrera para ejercer la libertad de expresión no sólo como un derecho individual y colectivo fundamental en sí mismo, sino como medio para ejercer otros derechos y

ampliar sus opciones de vida. Esta limitación responde a los rasgos estructurales del sistema mediático peruano, tres de los cuales exponemos brevemente a continuación:

1. Alto nivel de concentración de la propiedad de los medios de comunicación

El alto nivel de concentración de la propiedad de los medios, encarnado en un puñado de conglomerados y grupos multimedia, principalmente el grupo El Comercio (prensa y televisión), Andina de Televisión (Albavisión), Latina TV (ENFOCA), el grupo Radioprogramas del Perú (RPP) y Panamericana Televisión. En su mayoría grupos de origen familiar que han transitado al capitalismo corporativo en las tres últimas décadas. El caso más llamativo es el del grupo El Comercio, que desde agosto del 2013 pasó a controlar el 80% de mercado de la prensa escrita configurando un escenario cuasi monopólico, inédito entre los países del continente con regímenes democráticos.

Este caso fue objeto de una demanda de amparo interpuesta por el propietario del Grupo La República y un grupo de periodistas ante el Cuarto Juzgado Constitucional de Lima en noviembre del 2013. Casi ocho años después de presentada la demanda el magistrado a cargo declaró la nulidad de la compra, pero a raíz de la apelación presentada por el grupo El Comercio, un juzgado civil determinó que debido a presuntos vicios procesales el caso vuelva a fojas cero.

Los medios concentrados, cuyos contenidos se producen y emiten mayoritariamente desde Lima, tienden a sobre-representar los intereses de las elites económicas y un sector de los grupos políticos afines, e invisibilizan y en ciertas ocasiones criminalizan la protesta social. En coyunturas electorales, como las de los años 2011 y 2021, los medios concentrados conspiraron abiertamente contra una competencia política equitativa y el derecho ciudadano a acceder a información y puntos de vista plurales sobre los candidatos y sus propuestas.

2. Ausencia de un sistema de medios públicos no gubernamentales

La ausencia de un sistema de medios públicos que pueda reflejar la pluralidad política y la diversidad cultural existente en el país. El Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP), integrado por los canales TV Perú (generalista), TV Perú 7.3 (informativo), y por el Canal Ipe (cultural); y por Radio Nacional, es controlado por los gobiernos de turno a través de la designación de su directorio. Y, a pesar de algunos avances en cuanto a la emisión de espacios en algunas lenguas origina-

rias como el quechua y el aymara, tienen una programación bastante centralizada en la capital del país.

La Ley de Radio y Televisión del año 2004 dispuso que el Ejecutivo, a través de la Presidencia del Consejo de Ministros, presentara ante el Congreso un proyecto de ley de medios públicos. Han pasado cerca de 18 años y esto no ha ocurrido, debido a la falta de voluntad política tanto de los sucesivos gobiernos como de los partidos de oposición, que consideran al IRTP como una herramienta mediática al servicio de sus intereses.

3. Marginación de las radios y estaciones de televisión comunitarias e indígenas

Las radios y estaciones de televisión comunitarias e indígenas, reconocidas por la Ley de Radio y Televisión del año 2004 están, paradójicamente, condenadas por la misma norma y su reglamentación a una marginalidad extrema. Los medios comunitarios están circunscritos a zonas rurales, de 10,000 habitantes como máximo, zonas de “interés social” y de frontera. La potencia para emitir a la que tienen derecho es, por lo tanto, mínima. En consecuencia, no operan radios o televisoras comunitarias en ciudades como Lima, en la que se concentra la mayor cantidad de quechua hablantes del país, y en la que se asentó hace varios años ya una comunidad shipibo-conibo.

Los promotores de radios y televisoras comunitarias, personas y organizaciones sociales, tienen que participar en licitaciones públicas para obtener una licencia, concursos que en realidad son subastas pues la propuesta económica tiene un peso ponderado mayor al de otros rubros como la propuesta o proyecto comunicacional.

Asimismo, salvo descuentos parciales en las tasas y el canon que anualmente deben pagar los titulares de una licencia de radio o de televisión, el Estado peruano no tiene ninguna otra política o estrategia para fortalecer a los medios comunitarios. Por el contrario, en situaciones de conflictividad social principalmente por proyectos extractivos, los amenaza y en algunos casos les ha retirado la autorización para operar, como ocurrió en el conflicto entre el Estado y las comunidades amazónicas en el año 2009.

Atentamente,

Gustavo Gómez
OBSERVACOM

Zuliana Lainez
ANP

Cruz Silva del Carpio
IDL